

Oreja

testifico, y doy verdadero testimonio yo Dionisio de Anillaga Alcalde de este Lugar de Oueda, que en cumplimiento de las ordenes de la Alteza Serenísima la Regencia del Reyno comunicadas por el Jefe político de esta Provincia de Guipuzcoa, el Domingo 29 de Agosto se hizo la publicacion de la Constitucion en el parage mas publico de este pueblo, leyendose en alta voz su contenido, como tambien el mandato de la misma Regencia del Reyno para su observancia con repique de campanas, y festejos publicos.

Asimismo el Domingo siguiente 5 de Septiembre se reunieron los vecinos en la Parroquia de este mismo Lugar con asistencia del Alcalde, y del Ayuntamiento, se celebró una Misa Solemne en accion de gracias, se leyó la Constitucion, se hizo por el Cura Parroco un exhorto correspondiente al objeto, y despues de concluida la Misa, se prestó juramento por todos los vecinos, y el Clero a una voz de guardar la Constitucion bajo la forma que previene otra Orden, e inmediatamente se cantó el Te Deum, y finalmente el mismo dia 5 del referido mes de Septiembre se procedió al nombramiento del Alcalde, y Ayuntamiento.

Oueda, y Septiembre 8 de 1813
Dionisio de Anillaga